



Código de Ética y Buen Gobierno

COASSIST LTDA

Versión: 01
Fecha Elaboración: marzo 01 del 2017
Aprobado por: Junta Directiva Coassist Ltda





Código de Ética y Buen Gobierno en Coassist Ltda

En COASSIST nos preocupamos por hacer siempre todas las actividades de la mejor manera, buscando la excelencia en la prestación de nuestro servicio, para lograr así, generar valor en nuestro entorno económico, humano y social por medio de valores corporativos como lo son: respeto, confianza, responsabilidad, veracidad y compromiso, que nos conducen a dar un cumplimiento coherente del buen gobierno expresado en el siguiente texto.

El código de ética y buen gobierno de nuestra compañía, es un medio para plasmar todas las políticas que garantizan un comportamiento integro, ético y conforme a lo establecido en la organización para asegurar la transparencia en cada una de las actividades de los clientes directos e indirectos de COASSIST.

Para garantizar el cumplimiento de dicho código, se implementan unas reglas definidas en el reglamento interno de trabajo¹, con el fin de brindar unas normas de juego claras del comportamiento interno por parte de los colaboradores. Adicionalmente, se construye un código de ética empresarial acá plasmado, donde se tomas posturas para minimizar riesgos y definir políticas de Anti-corrupción, Anti-soborno y anti-fraude.

¹ Reglamento interno de trabajo: El manual de convivencia define cada una de las conductas que deben adoptar todos los empleados de COASSIST LTDA, y da unas pautas de reglas claras sobre el comportamiento organizacional.



Alcance del código de Ética y Buen Gobierno

Las políticas AAA (Anti-corrupción, Anti-soborno y anti-fraude), los valores éticos y los lineamientos descritos en el Buen Gobierno deben ser asumidos por todas las partes de Coassist, sin excepción alguna, dichas políticas serán divulgadas y promovidas dentro de la organización por el equipo administrativo y sus participantes directos, como lo son líderes de grupo y facilitadoras, logrando así, una cultura organizacional basada en principios éticos donde no exista tolerancia de actos indebidos. El no cumplir con dicho código o el reglamento interno de trabajo puede conllevar acciones disciplinarias, suspensiones e incluso a la terminación del contrato laboral.

Principio Ético

Todos los miembros de Coassist Ltda deben tener un comportamiento ético íntegro, que haga parte de su vida personal y laboral. En Coassist somos unos convencidos del trabajo honesto con esfuerzo, y de la ética como convicción de vida.

Valores Éticos

Respeto:

Guardar siempre un trato decente y de prudencia hacia las normas y las personas, en el que exista aceptación hacia los desacuerdos y las diferencias.



Confianza:

Entender la confianza no solo como la seguridad o la certeza sobre alguna acción u algún individuo, sino como el compromiso con la organización y un respeto hacía la misma basado en el ánimo de obrar siempre con vigor y lealtad.

Responsabilidad:

Ser acorde con las decisiones que se toman y que exista consciencia sobre las mismas para responder sobre las consecuencias, donde siempre se sigan los lineamientos de la organización y se busque el bien tanto de la mayoría como de todos los grupos de interés.

Veracidad:

Asegurar siempre que la información sea válida, donde la palabra se respete y se asegure que todo lo que digan los miembros de Coassist sea totalmente verdadero.

Compromiso:

Dar cumplimiento con las obligaciones contraídas, donde se respeten las promesas y las labores acordadas. Adicionalmente, se debe asumir todos los objetivos y metas de la organización como personales y tomar un rol organizacional.

Transparencia:

Toda practica social debe estar guiada bajo el principio fundamental de la sinceridad, el acceso a la información y conocimiento.



Definición de las practicas organizacionales

La Seguridad y Certeza del hacer

En COASSIST la rentabilidad y los resultados de las mediciones en los indicadores son tan importantes como la explicación de la consecución de los mismos, es por esto, la importancia de ser coherentes con el hacer y el ser en todos los niveles jerárquicos de la compañía definiendo una serie de comportamientos y políticas que impactan el sistema de gestión.

Política AAA (Anti-corrupción, Anti-soborno y anti-fraude)

En COASSIST se adoptan prácticas de Buen Gobierno para el análisis, estudio, detección y corrección de posibles riesgos² potenciales en situaciones de corrupción, soborno y fraude. Logrando así, proteger la ética como principio esencial en las acciones y decisiones de todos los miembros de la compañía

COASSIST está comprometida en todos sus niveles con los valores éticos, donde se da un cumplimiento de la regulación colombiana por la lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude.

En todo momento, se promoverá en la compañía el obrar basado en el principio y los valores éticos ya definidos, donde se prohíbe estrictamente el fraude en cualquier nivel jerárquico y de cualquier índole. Al igual que hechos corruptos y de soborno. Si algún miembro incumple dicha política esto traería consecuencias legales.

² Estos riesgos se detectan y definen en una matriz usando diferentes métodos, como lo son, participación de miembros de la organización, lluvia de ideas, estudio de los cinco por qué, diagramas de flujo, análisis DOFA, los riesgos se encuentran implementados y planteados en el SGI.

Definiciones de riesgos

Riesgo de soborno:

Soborno entendido como ofrecimiento monetario, material, laboral o personal con el fin de recibir una ventaja competitiva en un negocio o con la finalidad de obtener alguna injerencia o influencia sobre alguna decisión en la que finalmente se obtenga un resultado sobre la organización o para algún tercero.

El soborno puede presentarse como ofrecimiento o aceptación de dinero, empleo, favores o algún tipo de beneficio o de interés.

Riesgo de Corrupción:

La corrupción es el vicio o abuso de autoridad para obtener una ventaja ilegítima.

Riesgo de fraude:

El fraude es cualquier acto que sea ilegítimo e ilegal que busque la consecución de resultados por medio de falta a la verdad, es decir, por el camino del engaño, la mentira o la desconfianza. Con el fin de darle cumplimiento al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Sarlaft). La empresa define en una primera fase la prevención del riesgo por medio de la búsqueda en listas restrictivas a nivel mundial de posibles inconsistencias o actos incorrectos. En caso de encontrar alguna anomalía se define una segunda etapa donde se debe reportar dicho suceso tal como se define en la circular externa de la superfinanciera 026 de 2008. La empresa no tolera prácticas que estén en contravía de la transparencia y el código de ética.

Cumplimiento del código de ética y de la ley

El cumplimiento de la ley se da siempre bajo la industria o área en la que operamos, donde el reglamento interno y toda la normatividad vigente se basa en nuestra razón social, pero esta se extiende a todos los grupos de interés como lo son clientes, proveedores y accionistas con el fin de garantizar un cumplimiento propio y del entorno.

Comité de Ética

En COASSIST se cuenta con un comité de ética, el cual está conformado por tres miembros de la dirección que conocen el reglamento y las políticas internas, el comité tiene como función esencial y principal:

- Revisar este código con una periodicidad trimestral y en caso tal actualizarlo.
- Divulgar las modificaciones y dar a conocer todo lo referente al presente código.
- Implementar estrategias de medición de riesgos a los cargos más vulnerables con el fin de evitar fraude, corrupción o soborno.
- Ser autónomo en las decisiones y seguir los lineamientos definidos por la organización.

Miembros comité de ética

El comité está constituido por:

- Coordinación de talento humano, coordinación administrativa y coordinación de ventas.
- Como miembro externo y en caso de ser necesario realizar alguna consulta la gerencia comercial podrá integrar el comité.

